



**Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2016. Exp. 001/2017/1283**

**Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2016**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2016, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda del ejercicio 2015

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.016 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**RESUELVO**

**PRIMERO:** La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.016 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

**PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO**

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	RDO. AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	3.139.398,86	2.882.555,54	256.843,32
b. Operaciones de capital		28.199,88	-28.199,88
1.Total operaciones no financieras( a+b)	3.139.398,86	2.910.755,42	228.643,44
c. Activos financieros	5.400,00	5.400,00	
d. Pasivos financieros			
2. Total operaciones financiera (c+d)	5.400,00	5.400,00	
I. RDO.PRESUPESTARIO EJERCICIO(I= 1+2)	3.144.798,86	2.916.155,42	228.643,44

**AJUSTES**

- 3. Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos grles.
- 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio
- 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio

II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)

**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)**

228.643,44

Firma 2 de 2  
 José Marcelo Ricoy Riego  
 Secretario General  
 21/02/2017  
 Firma 1 de 2  
 Ruben Alfaro Bernabé  
 Alcalde  
 21/02/2017

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	860dcc24332d41abbb19d51e49b80bff001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/353 - Fecha Resolución: 21/02/2017





SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		539.192,27
2.Derechos pendientes de cobro		251.695,91
+ del Presupuesto corriente	243.866,85	
+ de Presupuestos cerrados	7.829,06	
+de Operaciones no presupuestarias		
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.Obligaciones pendientes de pago		453.651,61
+del Presupuesto corriente	388.686,56	
+de Presupuestos cerrados		
+de Operaciones no presupuestarias	64.965,05	
-pagos pendientes de aplicación definitiva		
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		337.236,57
II.Saldos de dudoso cobro		3.764,53
III:Exceso de financiación afectada		
<b>IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>333.472,04</b>

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto Municipal de Servicios Sociales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé ( firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Vicesecretario, Secretario en funciones José Marcelo Ricoy Riego ( documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	21/02/2017	Alcalde	Ruben Alfaro Bernabé
Firma 2 de 2	21/02/2017	Secretario General	José Marcelo Ricoy Riego

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	860dcc24332d41abbb19d51e49b80bff001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/353 - Fecha Resolución: 21/02/2017

